

**PROCESO PRECONTRACTUAL DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN E
INSTALACIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO DE
CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO REFINADOR Y PETROQUÍMICO DEL PACÍFICO.**

1. CONVOCATORIA:

El Ministerio de Minas y Petróleos, al amparo de lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; 58 y 59 de su Reglamento, resolvió convocar a todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras legalmente establecidas en el país, a participar en el presente proceso precontractual de subasta inversa electrónica para la adquisición e instalación de computadoras para la zona de influencia del Proyecto de Construcción del Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico, conforme las especificaciones, términos de referencia y condiciones técnicas que se detallan en estos Pliegos.

2. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el presente proceso de subasta inversa electrónica, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales y extranjeras legalmente establecidas en el país, que se encuentren inscritos y habilitados en el Registro Único de Proveedores (RUP) a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública.

3. DISPONIBILIDAD DE FONDOS:

Conforme consta en la certificación de fondo conferida por la Dirección Administrativa Financiera mediante memorando No. 334-DAF-SP-08 de 29 de septiembre de 2008, el Ministerio de Minas y Petróleos, cuenta con los recursos necesarios para la adquisición e instalación de computadoras para la zona de influencia del Proyecto de Construcción del Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico, con cargo a la partida presupuestaria No. 24. 001.84.01.07.001, denominada "Equipos, sistemas y paquetes informáticos".

4. PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial para la adquisición e instalación de computadoras para la zona de influencia del Proyecto de Construcción del Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico es de catorce mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 14.000,00).

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Adquisición de documentos.-** Los presentes Pliegos pueden obtenerse en la página web del Ministerio de Minas y Petróleos www.minasypetroleos.gov.ec, y en el portal www.compraspublicas.gov.ec.
- 5.2. Pago de inscripción para participar en el presente proceso.-** Los participantes **no** deberán cancelar ningún valor en concepto de inscripción para participar en el presente proceso.
- 5.3. Aclaraciones.-** Toda aclaración sobre el sentido o alcance de los presentes documentos precontractuales o respecto de las características y condiciones mínimas que deben reunir los bienes a adquirirse, serán solicitadas a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, dentro del término no mayor a la mitad del previsto para la presentación de las propuestas técnicas, y, el Ministerio de Minas y Petróleos procederá a absolver tales consultas a través de dicho portal, en el término máximo de 24 horas, sin que esto interrumpa el término de presentación de propuestas.

El Ministerio por su propia iniciativa, de considerar que existen aspectos que deben ser aclarados o reformados, así como plazos que por motivos de caso fortuito o fuerza mayor deben ser modificados, los comunicará a través del portal www.compraspublicas.gov.ec. Estas aclaraciones y/o modificaciones solo podrán realizarse dentro de un término no mayor a las dos terceras partes de aquél previsto como fecha tope para la presentación de las propuestas técnicas, siempre que no se modifique el objeto de la contratación.

- 5.4. Presentación de propuestas técnicas.-** La propuesta técnica se entregará en la Tesorería del Ministerio de Minas y Petróleos, ubicada en el segundo piso del edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, situado en la calle Juan León Mera y Avenida Francisco de Orellana, esquina, de la ciudad de Quito, **desde el día martes 2 de diciembre de 2008 hasta las 15H00 del día martes 9 de diciembre de 2008**, en un sobre cerrado, que deberá contar con las debidas seguridades que impidan conocer su contenido antes de la apertura oficial. La diligencia de apertura de sobres se llevará a cabo en la Subsecretaría de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Minas y Petróleos, ubicada en el quinto piso del edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, situado en la calle Juan León Mera y Avenida Francisco de Orellana, esquina, de la ciudad de Quito, a las 15H00 del día martes 9 de diciembre de 2008. No se aceptarán propuestas condicionadas, ni enviadas por correo o fax, ni presentadas fuera del día y hora señalados como límite para hacerlo.
- 5.5. Contenido de las propuestas técnicas.-** El sobre único de la propuesta técnica contendrá los siguientes documentos actualizados en original o copia certificada por autoridad competente o protocolizados por Notario Público, según el caso:
- a) Carta de presentación y compromiso según el modelo de formulario (No. 1) que conste en los documentos precontractuales;
 - b) La propuesta técnica según el modelo de formulario (No. 3) que conste en los documentos precontractuales, en el que constará el plazo de validez de la oferta, la forma de pago, el plazo de entrega, las especificaciones de los bienes ofertados y la firma de responsabilidad del oferente;
 - b.1) Propuesta.-** La propuesta se formulará por la totalidad de los bienes convocados. Ningún oferente podrá presentar propuestas alternativas ni condicionadas.
 - b.2) Plazo.-** El oferente especificará en su propuesta el plazo en el cual cumplirá con la entrega de los bienes convocados, en caso de resultar adjudicatario, plazo que no será mayor a 15 días, indicando desde cuando deberá contarse dicho plazo; de no especificar el oferente desde cuando se deberá contar dicho plazo, se entenderá que el mismo corre desde la firma del contrato. Así también, si el oferente no especificare si el plazo propuesto incluye todos los días o solo días hábiles, se entenderá, que el mismo comprende todos los días calendario.
 - b.3) Precio.-** En la propuesta técnica **NO SE ESPECIFICARÁ EL PRECIO DE LOS BIENES CONVOCADOS**. La especificación del precio de los bienes en la propuesta técnica descalifica e inhabilita la propuesta.
 - b.4) Forma de pago.-** El pago se lo realizará a la firma del Acta de Entrega Recepción Definitiva de los bienes.
 - b.5) Validez de las propuestas.-** Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha señalada para llevarse a cabo la puja, y, desde esa fecha hasta la culminación del referido plazo, las ofertas serán irrevocables e inmodificables.
 - c) Certificado de existencia legal y de cumplimiento de obligaciones expedido por la Superintendencia de Compañías o de la entidad de control respectiva, vigente a la fecha tope para la presentación de ofertas, para el caso de personas jurídicas constituidas en el Ecuador;
 - d) Certificado del Cónsul del Ecuador, basado en el pronunciamiento de la autoridad competente del país en el que tiene su domicilio principal la empresa extranjera oferente, sobre la existencia legal y la capacidad para contratar en el Ecuador de ésta, vigente a la fecha tope para la presentación de ofertas, para el caso de personas jurídicas constituidas en el extranjero;
 - e) Para el caso de personas jurídicas, el nombramiento del representante legal o poder notarial de designación de apoderado en Ecuador, debidamente legalizado e inscrito y con vigencia a la fecha de presentación de la oferta;
 - f) Copia del Certificado que acredite que el participante se encuentra inscrito en el Registro Único de Proveedores RUP, a cargo del Instituto Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha tope para la presentación de propuestas;
 - g) Copia certificada del Registro Unico de Contribuyentes RUC;
 - h) Copia del certificado de contribuyente especial, si lo tuviere; y,
 - i) Certificado que acredite que el oferente es titular distribuidor autorizado o se encuentra autorizado para comercializar los bienes que oferta.

El no presentar cualquiera de los documentos antes enunciados acarreará la descalificación del oferente.

Los documentos se presentarán foliados (numerados) y rubricados (firmados) por el proponente. Las ofertas se redactarán en castellano, de acuerdo con los modelos constantes en los documentos precontractuales, pero podrán agregarse catálogos en otros idiomas.

Solo se subsanarán las omisiones de forma, por sumilla, numeración y tipográficos conforme al artículo 33 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Se considerará únicamente las propuestas técnicas que se ciñan a los requisitos establecidos en estos documentos precontractuales. La falta de presentación de documentos en originales o copias debidamente certificadas, salvo los catálogos, dará lugar a que las ofertas sean desechadas.

- 5.6. Calificación, habilitación y notificación.-** El Ministerio de Minas y Petróleos, de considerarlo conveniente designará una Comisión Técnica para que analice las propuestas técnicas, y, una vez recibido el informe de dicha subcomisión, calificará, habilitará y notificará por intermedio del portal www.compraspublicas.gov.ec, a quienes hayan cumplido con los requisitos exigidos en los Pliegos y demás documentos precontractuales.

La notificación de los participantes calificados y habilitados se la realizará en el portal www.compraspublicas.gov.ec, el día jueves 11 de diciembre de 2008.

- 5.7. Causas para descalificar e inhabilitar la propuesta técnica.-** Las causas para descalificar e inhabilitar la propuesta técnica son las siguientes:

5.7.1.- Si las ofertas están incompletas, es decir se han omitido alguno de los documentos, formularios o certificaciones solicitadas;

5.7.2.- Si ninguno de los documentos que forman la Propuesta se han presentado rubricados y foliados. Si la omisión ocurre aisladamente se dejará sentada el número de páginas no numeradas ni rubricadas, sin que esto descalifique e inhabilite a la propuesta. (Los folletos, catálogos y similares presentados en los anexos, no requieren ser rubricados y foliados);

5.7.3.- Si el contenido de los formularios presentados difieren del modelo, condicionándolos o modificándolos de tal forma que alteren las condiciones previstas para la ejecución del contrato;

5.7.4.- Si los certificados o documentos expedidos en el exterior no se presentan autenticados o legalizados o con la traducción al castellano;

5.7.5.- Si no cumplieran los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas;

5.7.6.- Si los documentos presentados por el oferente son copias simples, es decir que no se presenten en originales o en copias certificadas antes autoridad competente;

5.7.7.- Si se hubieran entregado las propuestas en otro lugar o después de la hora establecida para ello;

5.7.8.- Si se presentaren documentos con tachaduras o enmiendas no salvadas;

5.7.9.- Si no se ofertan todos los bienes convocados; y,

5.7.10.- Si se propone un plazo de ejecución del contrato diferente al convocado.

- 5.8. Propuesta Económica Inicial.-** Los oferentes habilitados remitirán su propuesta económica inicial a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, desde el día en que se les notificó que fueron calificados y habilitados hasta las 10H00 del día viernes 12 de diciembre de 2008. Su contenido solo se dará a conocer al inicio de la puja.

El valor de la propuesta se la formulará por la totalidad de los bienes convocados, en dólares de los Estados Unidos de América.

Las ofertas incluirán todos los costos en que incurra el oferente incluso los impuestos de ley.

Los valores presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir valores que le permitan realizar una mejor oferta.

- 5.9. Puja.-** La puja de subasta inversa se realizará a través del portal www.compraspublicas.gov.ec, el día viernes 12 de diciembre de 2008, desde las 11H00 hasta las 12H00.

Todos los participantes calificados y habilitados pueden realizar, durante el período de puja, las ofertas sucesivas a la baja, que considere necesarias, siempre y cuando se las realice en un porcentaje de 1% frente a la última oferta económica más baja presentada.

Por ninguna razón se podrá, conocer la identidad de los participantes habilitados en la subasta, hasta que el procedimiento haya concluido con la adjudicación respectiva

Los valores presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad, cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir valores que le permitan realizar una mejor oferta.

- 5.10. Validez de las propuestas.-** Las ofertas deben tener un período de validez de por lo menos noventa (90) días calendario, contados a partir del día señalado para llevarse a cabo la puja, y, desde esa fecha hasta la culminación del referido plazo, las ofertas serán irrevocables e inmodificables.

- 5.11. Adjudicación.-** El Ministerio de Minas y Petróleos, una vez concluido el período de puja, adjudicará el contrato a la oferta de menor precio. El resultado será publicada en www.compraspublicas.gov.ec.

La adjudicación se realizará por la totalidad de los bienes convocados, a favor de la propuesta que habiendo sido calificada y habilitada por el Ministerio de Minas y Petróleos, haya ofertado el menor precio durante el período de puja

6. OBLIGACIONES DEL PROPONENTE:

Será responsabilidad del proponente cumplir con los requerimientos constantes en los Términos de Referencia.

7. ASPECTOS GENERALES:

El Ministerio de Minas y Petróleos no asume ningún tipo de obligación patronal o laboral para con la oferente, ni con persona alguna contratada o asignada por ésta para el cumplimiento del contrato que se adjudicaría, correspondiendo a la adjudicataria asumir el pago de las obligaciones derivadas de la observancia de la legislación ecuatoriana a que tengan derecho los trabajadores que conforman su equipo de trabajo.

Cualquier reclamación o demanda que los trabajadores que conforman el equipo de trabajo de la Contratista presentaren contra el Ministerio de Minas y Petróleos, derivada de la ejecución de este instrumento, deberá ser asumida por la Contratista.

La Contratista, al ser el único responsable frente a terceros, por las actividades relacionadas con la ejecución del Contrato, es quien debe asumir la relación con ellos, sin que la Entidad deba hacerlo por ningún concepto.

El Ministerio de Minas y Petróleos, se reserva el derecho de declarar desierto total o parcialmente este proceso, por así convenir a los intereses nacionales o institucionales, sin que tal circunstancia motive el reconocimiento de gastos por indemnización u otros reclamos de los participantes.

8. CAUSAS PARA DECLARAR DESIERTO

El Ministerio de Minas y Petróleos podrá declarar desierto el concurso, y en consecuencia ordenar la reapertura del mismo o convocar a un nuevo proceso cuando concurra una de las siguientes causas:



- 8.1.- Por no haberse presentado ninguna propuesta
- 8.2.- Por haber sido descalificadas, inhabilitadas o consideradas inconvenientes para los intereses institucionales todas las ofertas o la única presentada.
- 8.3.- Cuando sea necesario introducir una reforma sustancial que cambie el objeto del contrato; y,
- 8.4.- Por violación sustancial del procedimiento precontractual.

9. CAUSA ESPECIAL PARA DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una oferta será inhabilitada en cualquier momento del proceso, si se comprobara falsedad o adulteración de la información presentada.

Atentamente,

Homero Rendón Balladares
DELEGADO DEL MINISTRO DE MINAS Y PETRÓLEOS

ANEXO 1

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA ZONA DE INFLUENCIA DEL
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO REFINADOR Y PETROQUÍMICO DEL PACÍFICO, Y
PARA EL PROYECTO DE RACIONALIZACIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP) EN LA
FRONTERA NORTE**

CANTIDAD	15
TIPO / CHASIS	Small Form Factor
MARCA / MODELO	Especificar
PROCESADOR CENTRAL (CPU)	Core 2 duo E8400 3.0 GHz,
VELOCIDAD DEL BUS	1333 MHZ o Superior
MAINBOARD	Chipset Q33 Express
MEMORIA CACHE	6 MB L2
MEMORIA RAM	1 GB DDR2 800 Mhz
MEMORIA RAM EXPANDIBLE	8 GB mínimo
DISCO DURO	160GB SATA NCQ SMART IV 7200 rpm, mínimo
MOUSE WEB SCROLLING	Optico PS2
TECLADO	Teclas Español PS/2
MONITOR	17" TFT
TARJETA DE RED ETHERNET	Gigabit Ethernet
LECTOR DE TARJETAS	SI, 16 en 1
PUERTOS	1 Serial, 1 Paralelo, 8 USB Mínimo (2 frontales), 2 PS/2, 1 RJ-45, 1 VGA, 1 audio in, 1 audio out
SLOTS DE EXPANSIÓN	(1) low profile PCI slot, (2) low profile PCIe x1 slots, (1) low profile PCIe x16
BAHIAS DE EXPANSION	(1) bahía 3.5" externa, (1) bahía 3.5" interna, (1) bahía 5.25" externa
SONIDO	SI, Audio Digital Integrado de alta definición con parlante interno integrado
VIDEO	SI, Integrado Intel Graphics Media Accelerator 3100 hasta 256MB compartido
Fuente de Poder	240W mínimo
DVD- WRITER	SI, Interno
SISTEMA OPERATIVO	Sistema operativo en español cien por ciento compatible con el usado en la Institución
SOFTWARE DE CONFIGURACION Y DIAGNOSTICO , DRIVERS, ACTUALIZACION	SI
PARTES Y PIEZAS DEBEN SER DE LA MISMA MARCA DEL FABRICANTE U HOMOLOGADAS	SI, ADJUNTAR CERTIFICACIÓN

CHIP DE SEGURIDAD EMBEBIDO	SI
HERRAMIENTAS DE SOFTWARE INCORPORADAS PARA LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS DE SEGURIDAD DEL EQUIPO	SI
GARANTIA TECNICA	3 AÑOS, PARTES, MANO DE OBRA, SITIO
OTROS	Es equipo debe contar con un sistema de ahorro de energía. (Energy Star 4.0)

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO

Fecha: _____
Concurso No. _____

Señor
Homero Rendón Balladares
DELEGADO DEL MINISTRO DE MINAS Y PETRÓLEOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

Yo, _____, como representante legal (o apoderado) de _____, declaro bajo juramento que:

1. En caso de resultar adjudicatario del presente proceso me comprometo a cumplir con el objeto del contrato adjudicado.
2. La propuesta se encuentra presentada de acuerdo a las exigencias y condiciones de la Invitación y Términos de Referencia, en forma independiente y sin conexión con otro u otros participantes; y, es en todo aspecto, honrada y de buena fe.
3. Conozco las condiciones existentes respecto a la ejecución del contrato y, he estudiado los documentos precontractuales, inclusive los alcances emitidos, por lo que me encuentro satisfecho del conocimiento adquirido con relación a las obligaciones como concursante y a las obligaciones contractuales. Por consiguiente, renuncio a cualquier reclamo posterior sobre el proceso, aduciendo desconocimiento del lugar o de la Invitación y demás documentos precontractuales.
4. Conozco que el Ministerio de Minas y Petróleos está facultado para adjudicar el contrato o declarar desierto el proceso, si así conviene a los intereses institucionales.
5. Me comprometo a firmar el contrato dentro del término establecido en la comunicación con que el Ministerio de Minas y Petróleos señala que se va a proceder a suscribir el contrato.
6. Mi representada cumple con los requisitos de elegibilidad, y declaro, bajo juramento, no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades, para contratar con el Estado o el sector público de la República del Ecuador.
7. Renuncio a todo reclamo usando la vía diplomática, para cualquier asunto relacionado con este proceso, de ser el caso.
8. Entiendo que los valores indicados en el formulario de Propuesta no podrán variar por ningún concepto.

9. Me someto a las exigencias y demás condiciones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales, en caso de ser adjudicatario.
10. Garantizo la veracidad y exactitud de la información y las declaraciones incluidas en los documentos de la propuesta, formularios y otros anexos, al tiempo que autorizo al Ministerio de Minas y Petróleos a efectuar averiguaciones para comprobar u obtener aclaraciones e información adicional sobre las condiciones técnicas y económicas del proponente.
11. En caso de ser adjudicatario me comprometo a presentar la garantía de fiel cumplimiento que requiere el Ministerio de Minas y Petróleos para la celebración del contrato, dentro del término que se me confiera para el efecto, so pena de que se ejecute la garantía de seriedad de la oferta y se me declare adjudicatario fallido.

(Nombre y firma del oferente o del representante legal
o apoderado de la persona jurídica oferente)

FORMULARIO N° 2

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. **Nombre del proponente** _____
2. **Dirección:**
Ciudad _____
Calle _____ No. _____
Teléfonos _____
e-mail _____
facsímil _____

(Nombre y firma del oferente o del representante legal
o apoderado de la persona jurídica oferente)

FORMULARIO NO. 3 MODELO DE FORMULARIO DE LA PROPUESTA

Quito, __ de _____ de 2008

Señor
Ingeniero Alejandro Fuentes Díaz
DELEGADO DEL MINISTRO DE MINAS Y PETRÓLEOS
En su Despacho.-

De mi consideración:

El que suscribe, en atención a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Minas y Petróleos, para la adquisición e instalación de computadoras para la zona de influencia del Proyecto de Construcción del Complejo Refinador y Petroquímico del Pacífico, habiendo examinado los documentos precontractuales, declaro que conozco la naturaleza y las



condiciones del objeto a contratarse, por lo cual los bienes que oferto con sus respectivas especificaciones técnicas son los siguientes:

En el caso de ser adjudicatario de la contratación materia del presente proceso, declaro bajo juramento también, comprometerme a cumplir con el objeto del contrato, condiciones, instrucciones establecidos en la convocatoria y demás documentos precontractuales que forman parte integrante de este proceso.

La propuesta tiene un período de validez de noventa días, contados a partir del _____ (fecha señalada para llevarse a cabo la puja)

Propongo como forma de pago y plazo de entrega de los bienes materia de este proceso, las siguientes:

Plazo de entrega de los bienes: _____

Forma de pago: _____

(Nombre y firma del oferente o del representante legal o apoderado de la persona jurídica oferente)

Acción	Nombre y apellido	Firma completa	Dirección o Proceso
Elaborado por:	Sofía Dávalos D		Subsecretaría Jurídica
Elaborado por:	Ing. Magali Toaza		Dirección de Gestión Tecnológica
Revisado por:	Ing. Diego Valenzuela		Director de Gestión Tecnológica
Revisado por:	Dr. Christian Fierro		Subsecretaría Jurídica